

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Malloa, a 14 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Pob. 7 Soles de Malloa, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 10<sup>00</sup> Hrs término 17<sup>00</sup> Horas
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos Pob. 7 Soles.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Pob. 7 Soles de Malloa:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>OSCAR SILVA CELIS</u>	<u>4.999.528-8</u>	
2	<u>CLAUDIO LEXTON HERRERA</u>	<u>4.844.749-K</u>	
3	<u>EDUARDO GUZMAN ROJAS</u>	<u>6.158.172-3</u>	

